



REF.: Complementa decreto Alcaldicio
N° 000274 de fecha 08.03.2023.

DR 058
ACR/aod
05.07.2023

EXENTO N° 000777

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 05 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

Que falto consignar los valores y periodos a condonar por deuda de patente municipal, Rol comercial N° 2000133, en Decreto Alcaldicio Exento N° 000274 de fecha 08 de marzo de 2023, que finaliza procedimiento administrativo de Patente Comercial.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ORDENASE REBAJAR de la Contabilidad de la cuenta de 115-03-01-001-001-000 la suma de \$ 30.084 (treinta mil ochenta y cuatro pesos), correspondiente al valor condonado por derechos de contribución de patente Municipal, por concepto al periodo que no fue consignados en el decreto N° 000274 de fecha 08 de marzo de 2023, según detalle que se expresa.

Periodo tributario	Valor Patente Art. 24	Derecho de Aseo	Total
Segundo Semestre 2022	30.084	0	30.084

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración Y finanzas
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

